



COFRUDECA COOP.V.

SAN ISIDRO LABRADOR ,7

46868 BELGIDA

F- 46219317

BELGIDA 28 FEBRERO DE 2020

Estimado socio:

La aceituna es un fruto graso en el que la presencia de los residuos de productos fitosanitarios es muy prolongada. De la correcta utilización y aplicación de dichos productos depende la garantía sanitaria de nuestro aceite. Por tanto, como ya comentamos en años anteriores, **ES IMPRECINDIBLE que rellene y entregue antes de la recolección, las fichas de tratamientos fitosanitarios.**

Solo se podrán utilizar los productos que constan en la ficha y además recomienda el técnico en sus avisos, si algún socio quiere utilizar algún otro producto que no conste en la ficha deberá consultarlo con el técnico de la cooperativa. Tenemos que tener en cuenta que se están retirando muchos productos y que, aunque los tengamos en casa, no se podrán aplicar, por tanto, es importante ceñirse solo a los que están en la ficha. **Unos de los productos que NO DEBE DE APLICARSE de ningún modo es el CLORPIRIFOS (DURSBAN, DANFITO, CLORFIT...) y **IMIDACLOPRID (CONFIDOR, KOHINOR...)**. Debe de tener en cuenta que nuestros clientes realizan multitud de analíticas multiresiduos y si superan los límites de residuos ó aparece un producto no autorizados para el cultivo, tendríamos graves consecuencias económicas y comerciales tanto para el agricultor como para la cooperativa, YA QUE NO SE PODRIA VENDER O ENVASAR TODA LA PRODUCCIÓN.**

Para cumplimentar la ficha de tratamientos, tan solo se utilizará una ficha, la cual se les entrega en esta circular, indicando cada producto utilizado en el tratamiento y los litros de caldo empleados, si no se utiliza el nombre comercial que indica la ficha deberá indicarse el nombre utilizado y su número de registro, cada ficha se identificará con el nombre del socio su número y la variedad. Si tiene dudas en cómo se debe rellenar la ficha de tratamientos, puede consultarlo en las oficinas o en los siguientes teléfonos. 962 901 111 - 630 045 881.

En ningún caso se aplicarán al olivar restos de tratamientos de otros cultivos, limpiándose previa y adecuadamente los equipos a utilizar.

Se evitará la deriva que pueda producir el tratamiento de cultivos adyacentes, especialmente cuando se utilicen atomizadores.

Cuando se detecten niveles de residuos superiores a los autorizados o la presencia de productos no autorizados, se aplicarán las sanciones establecidas en las normas de campaña, sin perjuicio de que se puedan llegar a ejercer acciones de carácter legal.

Los socios que están en la Sección de Tratamientos, no tienen que rellenar las fichas anteriormente mencionadas.

Se recuerda que esta norma, aprobada por la asamblea, es de obligado cumplimiento, por tanto, el incumplimiento de la misma, está penalizado con una sanción. **NO SE PESARÁ SIN LA FICHA DE TRATAMIENTOS.** Además, **esta ficha nos vale para cumplir la orden del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación 326/2007** en la cual, nos exige a todos los agricultores que tengamos un registro de todos los tratamientos fitosanitarios realizados en nuestras explotaciones.

Los socios de producción Ecológica además del Certificado de conformidad deben de entregarnos una copia del cuaderno de campo, antes del inicio de la recolección.

INSISTIMOS: NO DEBE DE APLICARSE de ningún modo el CLORPIRIFOS (DURSBAN, DANFITO, CLORFIT...) Y EL IMIDACLOPRID (CONFIDOR, KOHINOR...).

LA DIRECCIÓN

OLIVERA

Nº SOCI:							NOM:						
PARCEL·LES	TERME MUNICIPAL	PARTIDA				POL.	PARC.	SUP.	VARIETAT				
A													
B													
C													
D													

INDICAR EL NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO, Nº DE REGISTRO Y DOSIS:

1º TRATAMIENTO FECHA :

PRODUCTO	PRODUCTO	PRODUCTO	PRODUCTO	PRODUCTO	TOTAL	LITROS

Nº DE REGISTRO/DOSIS: Nº DE REGISTRO/DOSIS: Nº DE REGISTRO/DOSIS: Nº DE REGISTRO/DOSIS: Nº DE REGISTRO/DOSIS:

2º TRATAMIENTO FECHA :

PRODUCTO	PRODUCTO	PRODUCTO	PRODUCTO	PRODUCTO	TOTAL	LITROS

Nº DE REGISTRO/DOSIS: Nº DE REGISTRO/DOSIS: Nº DE REGISTRO/DOSIS: Nº DE REGISTRO/DOSIS: Nº DE REGISTRO/DOSIS:

3º TRATAMIENTO FECHA :

PRODUCTO	PRODUCTO	PRODUCTO	PRODUCTO	PRODUCTO	TOTAL	LITROS

Nº DE REGISTRO/DOSIS: Nº DE REGISTRO/DOSIS: Nº DE REGISTRO/DOSIS: Nº DE REGISTRO/DOSIS: Nº DE REGISTRO/DOSIS:

4º TRATAMIENTO FECHA :

PRODUCTO	PRODUCTO	PRODUCTO	PRODUCTO	PRODUCTO	TOTAL	LITROS

Nº DE REGISTRO/DOSIS: Nº DE REGISTRO/DOSIS: Nº DE REGISTRO/DOSIS: Nº DE REGISTRO/DOSIS: Nº DE REGISTRO/DOSIS:

5º TRATAMIENTO FECHA :

PRODUCTO	PRODUCTO	PRODUCTO	PRODUCTO	PRODUCTO	TOTAL	LITROS

Nº DE REGISTRO/DOSIS: Nº DE REGISTRO/DOSIS: Nº DE REGISTRO/DOSIS: Nº DE REGISTRO/DOSIS: Nº DE REGISTRO/DOSIS:

OBSERVACIONES:

- * EL AGRICULTOR SE COMPROMETE A NO REALIZAR TRATAMIENTOS DESPUÉS DE LA ENTREGA DE LA FICHA.
- * RECUERDE QUE SE DEBEN RESPETAR LOS PLAZOS DE SEGURIDAD ASÍ COMO LAS DOSIS RECOMENDADAS.
- * LA FICHA DEBE ENTREGARSE, COMO MÍNIMO, 7 DÍAS ANTES DE LA RECOLECCIÓN.
- * SI SE UTILIZA ALGÚN PRODUCTO QUE NO ESTA INCLUIDO EN LA LISTA HAY QUE ANOTAR EL NOMBRE Y EL NÚMERO DE REGISTRO FITOSANITARIO.

NOMBRE APLICADOR:

A OMLIR PER LA COOPERATIVA:

FIRMA DEL PRODUCTOR:

Nom i firma Tècnic:

Rellenar por el departamento Técnico:
<input type="text"/>

VERIFICACIÓ:

Conforme:

NO Conforme:

DATA:

HORA:

OLIVERA

INSECTICIDAS

INCIDENCIA PRINCIPAL	Nº	NOMBRE COMERCIAL	MATERIA ACTIVA	Nº DE REGISTRO FITOSANITARIO	PLAZO DE SEGURIDAD / OBSERVACIONES	DOSIS %
Cochinillas	1	MULIGAN-SPOCK	Piriproxifen 10%	24.089	Solo 1 Tratamiento hasta inicio de la floración.	25-30 cc
	2	IMIDAN wp (polvo)	Fosmed 50%	18.103	21 DÍAS / Máximo 2 tratamientos por campaña. Tratar a partir de floración.	150 gr
	3	AGROIL	Aceite de Parafina 83%	22.319	NP/Tratar solo en verano 1 Aplicación por campaña	1-1,5 L
Mosca-Cucat	4	SURROUND WP CROP PROTECTANT	Caolin 95%	24.689	NP/Aplicar preventivamente sobre el cultivo, antes de que se realice la puesta de huevos sobre los frutos	25-50 kg/Ha
	5	DECIS EXPERT	Deltametrin 10%	23.782	7 DÍAS / Máximo 3 tratamientos por campaña. Aplicar en bandas con proteína hidrolizada.	25 cc
	6	IMIDAN wp	Fosmed 50%	18.103	21 DÍAS / Máximo 2 tratamientos por campaña a partir de floración	150gr
	7	KARATE ZEON + 1,5 CS	Lambda Cihalotrin 1,5%	25.143	7 DÍAS / 1 Aplicación por campaña.	50-130 cc
	8	SPINTOR CEBO	Spinosad 0,024%	23.808	7 DÍAS/ Tratar solo a PARCHEO	1 l /Ha (P)
Prays	9	UPALA 10	Cipermetrin 10%	21.280	NP/ 1 Tratamiento solo en floración.	300 cc
	10	KARATE ZEON	Lambda Cialotrin 10%	22.398	Desde recolección a floración	7,5-20 cc
	11	IMIDAN LE (liquido)	Fosmed 20%	18.102	21 DÍAS / Máximo 2 tratamientos por campaña.	300 cc
Glifodes (Minador de fulla)	12	DECIS EXPERT	Deltametrin 10%	23.782	7 DÍAS / Máximo 3 tratamientos por campaña.	75-125 cc

FUNGICIDAS

INCIDENCIA PRINCIPAL	Nº	NOMBRE COMERCIAL	MATERIA ACTIVA	Nº DE REGISTRO FITOSANITARIO	PLAZO DE SEGURIDAD / OBSERVACIONES	DOSIS %
Tuberculosis	13	OXICOOP 50	Oxicloruro Cobre 50%	14.612	14 DÍAS/Máximo 2 aplicaciones	150-300 gr.
Repilo	14	OXICOOP 50	Oxicloruro Cobre 50%	14.612	14 DÍAS/Máximo 2 aplicaciones	150-300 gr.
	15	SYLLIT FLOW	Dodina 40%	23.392	7 DÍAS / Máximo 2 Tratamientos en Primavera hasta final de floración. En otoño solo 1 tratamiento.	170-225 cc
	16	FLINT	Trifloxistrobin 50%	22.338	14 DÍAS / Máximo 1 aplicación en otoño. Máximo 2 aplicaciones por campaña.	10gr
	17	STROBY wg	Kresoxim-Metil 50%	21.603	30 DÍAS / Máximo 2 aplicaciones por campaña. 1 tras de floración y 1 después de recolección.	10-20 gr
	18	SCORE 25	Difeconazol 25%	18.767	30 DÍAS/Máximo 2 tratamientos solo en Primavera.	60 cc
	19	DITIVER M-80	Mancozeb 80%	12.309	21 DÍAS / 1 Aplicación por campaña.	200-300 gr
	20	FOLICUR 25 EW	Tebuconazol 25%	18.640	NP / Solo 1 Tratamiento antes de la floración.	60 cc

HERBICIDAS

INCIDENCIA PRINCIPAL	Nº	NOMBRE COMERCIAL	MATERIA ACTIVA	Nº DE REGISTRO FITOSANITARIO	PLAZO DE SEGURIDAD	DOSIS %
Malas Hierbas	21	HERBITON	Glifosato 36%	25.778	14 DÍAS/1 Aplicación por campaña	6 - 10 L/Ha.
	22	AGROXIFEN	Oxifluorfen 24%	23.804	21 DÍAS/ 1 Aplicación por campaña	0,6 L/Ha.

"NO UTILIZAR NINGÚN TIPO DE HERBICIDA SI HAY ACEITUNA EN EL SUELO."

OBSERVACIONES:

* Recuerde que se deben de respetar los plazos de seguridad, así como las dosis recomendadas.

* Antes de realizar la aplicación debe comprobar que el Registro del producto está en vigor para el cultivo.

LOS DATOS DE ESTA FICHA SON DE CARÁCTER INFORMATIVO. EL APLICADOR DEBE DE LEERSE LAS ETIQUETAS ANTES DE REALIZAR LA APLICACIÓN Y POSEER EL CARNET DE MANIPULADOR DE PLAGUICIDAS.